

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6371 EMPRESA DE AUTOMÓVILES EL PILAR, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil EMPRESA DE AUTOMÓVILES EL PILAR, S.A., con domicilio social en Salamanca, Av. Filiberto Villalobos nº 71, y provista de CIF A37004181, inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca al tomo 9º, folio 222, hoja 101, en su reunión de fecha de 22 de junio de 2024, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por mayoría el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad en un importe total de 5.917 euros, mediante la amortización de 97 acciones propias (números 931 a 1.020 y 2.151 a 2.157, todas ellas inclusive) de un valor nominal por acción de 61 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, con base en lo autorizado en su momento por la Junta General Extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2022.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y tendrá, en lo sucesivo, el siguiente tenor literal: ARTÍCULO 5.- El capital social se fija en la cantidad de 196.176,00 €. Está representado por 3216 acciones de 61 €, de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 930, del 1.021 al 2.150 y del 2.158 al 3.313, todos inclusive, nominativas que están totalmente suscritas y desembolsadas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Salamanca, 21 de noviembre de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Miguel Cristeto Blasco.

ID: A240053837-1